

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA



TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL DE RIOHACHA
SALA DE DECISIÓN CIVIL-FAMILIA-LABORAL

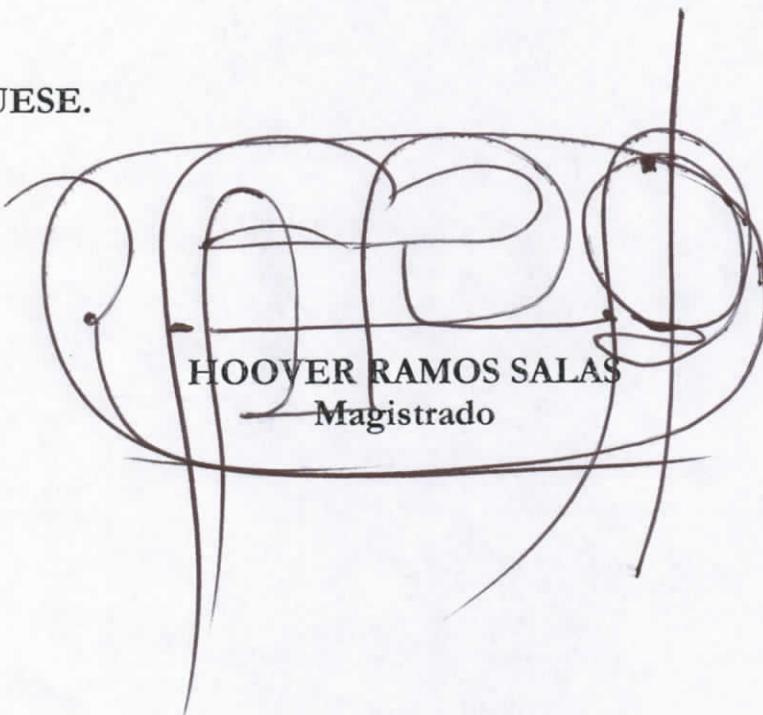
HOOVER RAMOS SALAS
Magistrado Sustanciador

Riohacha (La Guajira), veintiocho (28) de febrero de dos mil diecisiete (2017).

Radicación: 44001.31.05.002-2015.00139.01. Proceso Ordinario Laboral. Pensión de Sobreviviente. MARGARITA ORTEGA PEÑA contra COLPENSIONES.

Señálase el próximo dieciocho (18) de mayo a las nueve y quince de la mañana (9:15 a.m.) para alegaciones y decisión en el proceso referenciado, diligencia a celebrarse en la sala de audiencias tipo B, ubicada en el piso 3º del Palacio de Justicia (artículo 82, Código Procesal del Trabajo).

NOTIFÍQUESE.



HOOVER RAMOS SALAS
Magistrado

TL.26/HIG